

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 31/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013335025 2023 00272	ACCIONES POPULARES	OSINAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO.- DECLARAR que el Circuito Judicial Administrativo de Bogotá no guarda competencia para conocer, tramitar y decidir la acción popular de la referencia, por cuenta del factor territorial. SEGUNDO.- REMITIR inmediatamente el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Reparto), para lo de su competencia. TERCERO.- Por Secretaría, dispóngase lo pertinente para dar cumplimiento al presente auto.	28/07/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA